

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2024-129
Salta, 26 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.378/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura de (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **CARTEO GEOLÓGICO** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DNAT-2024-7 se procedió a reordenar el Jurado que deberá intervenir en los presentes actuados.

Que a fojas 85 la Directora Administrativa de Docencia advierte que de acuerdo al artículo 29 inciso c) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares – Resolución CS N° 350/87 y modificatorias: "...*Condiciones del Jurado...c) En los concursos de profesores adjuntos uno (1) de los miembros titulares del Jurado, como mínimo, deberá ser o haber sido profesor regular de la Universidad Nacional de Salta. Se exceptuará esta norma cuando la Universidad no cuente con profesores regulares en la disciplina concursada, en cuyo caso la totalidad del Jurado podrá prevenir de otras Universidades*".

Que a fojas 85 vuelta la Secretaria Académica solicita se dé comunicación al Consejo Superior y a efectos de dar cumplimiento al artículo 29 inciso c) del mencionado reglamento, se considere como miembro titular del Jurado al profesor de la casa: Dr. Fernando Daniel Hongn.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REORDENAR el Jurado que intervendrá en el concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **CARTEO GEOLÓGICO** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

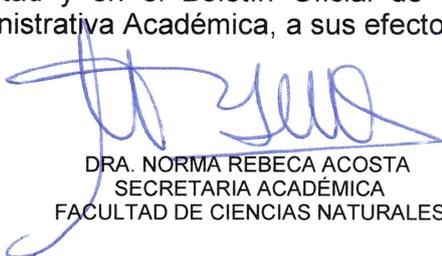
Dr. EDUARDO ELEUTERIO MARIÑO – Universidad Nacional de La Pampa
Dr. MARCELO SEBASTIÁN MOYANO – Universidad Nacional de Tucumán
Dr. FERNANDO DANIEL HONGN – Universidad Nacional de Salta

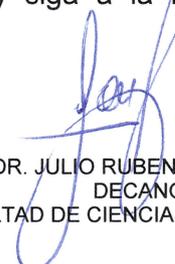
SUPLENTE

Dr. NÉSTOR ROLANDO CABRERA – Universidad Nacional de Jujuy

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Consejo Superior, Jurado, Veedores, Geól. Reinhold Guillermo Weigert, Escuela de Geología, Cátedra, difúndase por carteleras de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES